



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 125 — Año XXIII — Legislatura VI — 19 de abril de 2005

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Sos del Rey Católico 5461

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos 5461

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las unidades de cuidados intensivos para neonatos en los hospitales de Aragón 5461

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo 5462

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de horarios comerciales y apertura en festivos 5462

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud	5465
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos	5465
Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo	5466

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 786/04, relativa al acceso, a través de internet, a la Central de Reservas Única de Aragón	5466
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/05, relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte ..	5467
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/05, relativa al proyecto por el que se solicita un plan de dinamización turística en la Comarca de Calatayud	5467
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/05, relativa a la estimación parcial de un recurso por parte del Tribunal Supremo por unas oposiciones de médicos de la DGA del año 1998	5468
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/05, relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel	5469
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 242/05 y 243/05, relativas a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera	5469
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/05, relativa al Plan de mejora del suministro eléctrico en el medio rural	5469
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/05, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado	5471
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/05, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado	5471
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/05, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado	5471
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/05, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón	5472
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/05, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.	5475
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 298/05, relativa a la retribución del director gerente del Instituto Tecnológico de Aragón	5475
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007 ..	5475
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L. ..	5476
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Dramático de Aragón, S.A.	5476

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud	5476
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón	5477
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/05, relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel)	5477
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/05, relativa al servicio de lavandería del Hospital Obispo Polanco de Teruel . . .	5477
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/05, relativa a adjudicaciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte	5478
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 332/05, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza	5480
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona	5480
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/05, relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos	5480
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/05, relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina	5481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca)	5481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca)	5481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca)	5481
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/05, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Teruel	5482
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/05, relativa a la licencia municipal de obras requerida para ejecutar la ubicación de la unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel	5482
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 372/05 a 381/05, relativas a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud	5483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/05, relativa a la construcción de un nuevo instituto en Teruel	5483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/05, relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón	5483
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 385/05, relativa al expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida	5484

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud	5484
Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutoria en atención primaria	5485
Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón	5485

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de marzo de 2005 5485

1. TEXTOS APROBADOS

1.2. Propositiones no de Ley

1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Sos del Rey Católico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de educación infantil y primaria en Sos del Rey Católico, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005.

Zaragoza, 13 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 166/04, sobre la construcción de un nuevo centro público de Educación Infantil y Primaria en Sos del Rey Católico, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a iniciar a la mayor brevedad posible las gestiones para la construcción de un Centro Público propio para Educación Infantil y Primaria en Sos del Rey Católico, por entender que la situación actual no garantiza ni la calidad que la prestación del servicio educativo merece ni el derecho de las familias al acceso a un sistema público no confesional para sus hijos e hijas.»

Zaragoza, 13 de abril de 2005.

La Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura
ANA MARÍA GARCÍA MAINAR

Aprobación por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005.

Zaragoza, 13 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través del Departamento competente, se dé orden expresa a la Inspección educativa al objeto de velar por el cumplimiento de la normativa que determina la aconfesionalidad de los motivos y símbolos que pueden presidir las aulas e instalaciones de los centros educativos públicos de la Comunidad Autónoma y que, en los centros concertados, se cumpla la normativa vigente en el marco del respeto al ideario de cada centro.»

Zaragoza, 13 de abril de 2005.

La Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura
ANA MARÍA GARCÍA MAINAR

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las unidades de cuidados intensivos para neonatos en los hospitales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las unidades de cuidados intensivos para neonatos en los hospitales de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 26/05, sobre el incremento de cunas en las unidades de cuidados intensivos para neonatos en los hospitales de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inicie las ampliaciones necesarias de las Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales.»

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

La Presidenta de la Comisión de Sanidad
MARÍA PELLICER RASO

Aprobación por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos de la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de to-

das las víctimas del nazismo y fascismo, que ha sido aprobada por la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central al objeto de que la declaración del 27 de enero como “Día oficial de la memoria del Holocausto y la prevención de los crímenes contra la Humanidad”, como recuerdo y homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, incluya una especial referencia a los republicanos y republicanas que combatieron esas terroríficas ideologías y trabajaron por una España y una Europa democráticas, justas y solidarias, sufriendo también por ello persecución, marginación, represión, muerte.»

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1. Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de horarios comerciales y apertura en festivos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 14 de abril de 2005, se ordena la remisión a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley de horarios comerciales y apertura en festivos, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 9 de mayo de 2005, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Proyecto de ley de horarios comerciales y apertura en festivos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía, como norma constitucional básica de Aragón, en su art. 35.1.19ª, reconoce a esta Comunidad Autónoma la competencia exclusiva sobre comercio interior y defensa del consumidor y usuario, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia.

El artículo 6 de la Ley 9/1989, de 5 de octubre, de Ordenación de la Actividad Comercial en Aragón, establece que las empresas fijarán libremente los días y el número de horas de actividad de los establecimientos comerciales de la Comunidad Autónoma. La aplicación de este principio de libertad, también estipulado por la legislación estatal en el artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1996, de 15 de enero, complementaria de la Ordenación del Comercio Minorista, tenía un régimen transitorio de aplicación. Primero fue hasta el 1 de enero de 2001 estipulando para determinados establecimen-

tos que no podían tener libertad, un mínimo de ocho días festivos de apertura y 72 horas semanales, límites que podían ampliar las distintas Comunidades Autónomas. A continuación, el artículo 43 del Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios, desplazó el régimen transitorio hasta el 1 de enero de 2005, incrementando gradualmente el número de festivos autorizados hasta doce días festivos y 90 horas semanales. Esta última medida fue recurrida por la Comunidad Autónoma de Aragón, mediante recurso de inconstitucionalidad número 5081/2000 (BOE nº 264 de 3 de noviembre), por considerar que vulnera sus competencias constitucional y estatutariamente establecidas. Recurso que ha sido retirado tras la aprobación de la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales.

La citada Ley de Horarios Comerciales, establece el horario global mínimo en días laborables en 72 horas semanales, y en doce el número de domingos y festivos de apertura al año. Mínimos que las Comunidades Autónomas pueden variar al alza, o también pueden reducir hasta ocho el número de domingos y festivos de apertura autorizados. En la Comunidad Autónoma de Aragón se parte de los mínimos establecidos en la norma estatal como opción adecuada a la actual estructura comercial aragonesa, compuesta en gran mayoría por pequeñas empresas comerciales de carácter familiar y autónomos que presentan dificultad de recursos para cubrir extras de apertura. Estos mínimos podrán ajustarse según evolucione el sector.

En la tramitación se han oído las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, así como las Confederaciones de Empresarios, las Federaciones y Asociaciones de Empresarios de Comercio, Asociaciones de Consumidores y Organizaciones Sindicales más representativas de los distintos intereses legítimos del sector.

La presente Ley de la Comunidad Autónoma desarrolla lo dispuesto en la reciente legislación estatal, Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, modificando el número de mínimo de domingos y festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público hasta ocho, facultando al Departamento competente en materia de comercio para incrementar dichos mínimos según evolucione el sector comercial, y hacer uso también de otras competencias de desarrollo que se otorgan a los ayuntamientos como por ejemplo la de acordar, por razones de orden público y de manera singularizada, el cierre de establecimientos que vendan bebidas alcohólicas.

Artículo 1.— Horario global.

1. El horario global en que los establecimientos comerciales podrán desarrollar su actividad durante el conjunto de días laborables de la semana (de lunes a sábado), será de 72 horas en la Comunidad Autónoma de Aragón, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente sobre establecimientos con régimen especial, que tienen plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional.

2. Este horario global, mínimo según la vigente legislación, podrá ser ampliado por el Departamento competente en materia de comercio, de forma motivada. La medida de ampliación podrá tomarse con carácter general para todo el comercio, o para sectores concretos, o para determinados esta-

blecimientos que reúnan circunstancias particulares por razón de su tamaño o situación geográfica, o cualquier otro factor que redunde en beneficio de la actividad comercial. Para la ampliación del horario global serán oídas las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, las Instituciones Empresariales y de Comerciantes, de Consumidores y Sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma, así como las que representen a las grandes empresas de distribución.

3. Dentro del máximo global establecido en los párrafos anteriores, cada comerciante establecerá libremente el horario de apertura y cierre, sin perjuicio de los derechos de los trabajadores, y respetando los derechos de los vecinos en cuanto a orden público y descanso nocturno.

4. El horario de apertura y cierre de cada establecimiento comercial deberá exponerse de forma que sea visible desde el exterior, para público conocimiento e información.

Artículo 2.— Domingos y festivos.

El número de domingos y días festivos en que los comercios no exceptuados podrán permanecer abiertos al público en la Comunidad Autónoma de Aragón será de ocho, sin perjuicio de lo establecido en la normativa vigente sobre establecimientos con régimen especial, que tienen plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional.

Las fechas correspondientes a los domingos y festivos de apertura autorizada serán determinadas anualmente por Orden del Departamento competente en materia de comercio, atendiendo de forma prioritaria al atractivo comercial de dichos días para los consumidores, y publicadas en el *Boletín Oficial de Aragón*. Para la determinación de dichas fechas serán oídas las Cámaras de Comercio e Industria de Aragón, las Instituciones Empresariales y de Comerciantes, de Consumidores y Sindicatos más representativos de la Comunidad Autónoma, así como las que representen a las grandes empresas de distribución. En dicha Orden el Departamento competente en materia de comercio podrá aumentar, excepcionalmente y de forma motivada, el número de días de apertura en domingos y festivos previsto en el párrafo anterior.

El horario de apertura en domingos y festivos será libremente fijado por el comerciante. El Departamento competente en materia de comercio podrá delimitar el número de horas de apertura teniendo en cuenta el límite mínimo de 12 horas establecido en la vigente legislación.

Los Ayuntamientos podrán sustituir el número de fechas que anualmente establezca el Departamento competente en materia de comercio, comunicándolo y publicándolo con la suficiente antelación.

Artículo 3.— Establecimientos con libertad de horarios y apertura en domingos y festivos. Exclusiones de la norma general.

De conformidad con la vigente legislación las limitaciones a las que se refiere la presente Ley no serán de aplicación en los siguientes casos:

Los establecimientos dedicados principalmente a la venta de pastelería y repostería, pan, platos preparados, prensa, combustibles y carburantes, floristerías y plantas, así como las instaladas en puntos fronterizos, en estaciones y medios de transporte.

Los establecimientos ubicados en zonas de gran afluencia turística y municipios turísticos de carácter comercial. La determinación de las zonas de gran afluencia turística y de los municipios turísticos de carácter comercial, así como los periodos a los que se circunscribe la aplicación de la libertad de apertura en ambos, corresponde al Ayuntamiento o Entidad Local correspondiente, según lo dispuesto en el Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón.

Los establecimientos de venta de reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil de exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la normativa vigente, o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas.

Las tiendas de conveniencia. Se entiende por tiendas de conveniencia aquellas que, con una superficie útil de exposición y venta al público no superior a 500 metros cuadrados, permanezcan abiertas al público al menos dieciocho horas al día y distribuyan su oferta, en forma similar, entre libros, periódicos y revistas, artículos de alimentación, discos, música, videos, juguetes, regalos y artículos varios. La oferta alimentaria será menor del 30% de las referencias y del 25% de la superficie de exposición y venta del establecimiento.

Por razones de política comercial, el Departamento competente en materia de comercio, previa consulta a las asociaciones y organizaciones más representativas en la Comunidad autónoma de intereses legítimos en materia de comercio, podrá modificar, incrementándola o reduciéndola, la superficie útil para la exposición y venta al público de los establecimientos de alimentación y consumo cotidiano comprendidos en el apartado 3, que pueden tener libertad de horarios, no pudiendo ser limitada la superficie útil de exposición y venta al público de los mencionados establecimientos a menos de 150 metros cuadrados.

Artículo 4.— Régimen sancionador.

El incumplimiento de lo dispuesto en la presente norma se sancionará según lo dispuesto en la legislación vigente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.— Competencias municipales.

Los Ayuntamientos podrán adoptar medidas y procedimiento correspondiente para, por razones de orden público y seguridad ciudadana, acordar el cierre, de manera singularizada y motivada, de establecimientos comerciales que vendan bebidas alcohólicas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— Calendario para 2005.

Durante el segundo semestre de 2005 los establecimientos comerciales de la Comunidad Autónoma de Aragón podrán abrir los siguientes días: 3 de julio, 4 de septiembre, 1 de noviembre, 4, 11 y 18 de diciembre, sin perjuicio de lo es-

tablecido en la normativa vigente sobre establecimientos con régimen especial, que tienen plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público en todo el territorio nacional.

Los Ayuntamientos, para todo el comercio ubicado en su término municipal, podrán sustituir hasta dos de las fechas establecidas para 2005 cumpliendo los siguientes requisitos:

Comunicar a la Dirección General de Comercio y Artesanía, las festividades cuya sustitución se propone en el plazo de un mes desde la entrada en vigor de la presente Ley.

El Ayuntamiento correspondiente deberá hacer pública, en su caso, la sustitución de los días festivos.

Segunda.— Zonas de gran afluencia turística y municipios turísticos de carácter comercial.

Tendrán tal consideración aquellos municipios contemplados como polaridades turísticas en el Anexo 5 del Plan General para el Equipamiento Comercial de Aragón, aprobado por Decreto 112/2001, de 22 de mayo, del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de aquellos otros que pudieran adquirir esta condición según la normativa vigente en cada momento.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Venta en periodos de rebajas.

Las ventas en rebajas realizadas por los comerciantes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón sólo podrán llevarse a cabo en dos temporadas anuales, una iniciada al principio del año y otra en el periodo estival. Conservando ambas temporadas de principio de año y periodo estival, tendrán libertad para determinar las fechas de inicio y fin de las rebajas, los establecimientos que dispongan de una superficie útil de exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la normativa vigente, o que operen bajo el mismo nombre comercial de dichos grupos o empresas.

Por Orden del Departamento competente en la materia se determinarán las fechas de inicio y fin de las rebajas.

Segunda.— Desarrollo reglamentario.

Se habilita al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias en desarrollo y aplicación de la presente Ley.

Disposición final tercera.- Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Ley.

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 94, de 30 de noviembre de 2004, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ángel Sánchez Monzón, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 159/04, relativa al número de enfermeros en Atención Primaria.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto dispositivo por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, para proceder al necesario incremento de las plantillas de enfermeras y enfermeros en Atención Primaria, realice, en el plazo de tres meses, un Estudio sobre cargas de trabajo del personal de enfermería y necesidades reales de cuidados de enfermería que necesita la población, distinguiendo entorno rural y entorno urbano.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2005.

El Diputado
ÁNGEL SÁNCHEZ MONZÓN
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición no de Ley núm. 2/05, sobre la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la comunidad autónoma sostenidos con fondos públicos, publicada en el BOCA núm. 105, de 19 de enero de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 2/05, relativa a la exposición de motivos y símbolos en las aulas e instalaciones de los centros educativos de la Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el texto de la Proposición no de Ley, donde dice «centros educativos de la Comunidad Autónoma sostenidos con fondos públicos», debe decir: «centros educativos, de acuerdo con la legislación vigente».

MOTIVACIÓN

Se considera más oportuno.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Portavoz
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS:

D.^a Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo

201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 46/05, relativa al homenaje a la memoria de todas las víctimas del nazismo y fascismo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Donde dice: «... incluya una especial referencia a los republicanos y republicanas que combatieron esas terroríficas ideologías y trabajaron por una España y una Europa democráticas...», deberá decir: «... incluya la especial referencia de todos los españoles que combatiendo ideologías totalitarias (nazismo, fascismo, comunismo, estalinismo...), han trabajado por conseguir una España y una Europa democráticas...».

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 8 de abril de 2005.

La Diputada
YOLANDA VALLÉS CASES
V.^o B.^o
El Portavoz
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 786/04, relativa al acceso, a través de internet, a la Central de Reservas Única de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 786/04, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al acceso, a través de internet, a la Central de Reservas Única de Aragón, publicada en el BOCA núm. 101, de 23 de diciembre de 2004.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Próximamente va a tener lugar la constitución de la Sociedad con participación pública y privada «Reservas de

Servicios del Turismo de Aragón, S.A.», estando únicamente pendiente de que dos de sus miembros remitan el Acuerdo de participación.

En esta nueva Sociedad está prevista la participación del Gobierno de Aragón, a través de la empresa pública «Turismo de Aragón» en un 25% del accionariado. El resto de los accionistas está formado por las Diputaciones Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, los Ayuntamientos de estas tres capitales, así como una representación del sector turístico aragonés, a través de las distintas Asociaciones de Bañeros, Campings, Turismo Rural, etc.

Dado que dependiente del Instituto Aragonés de Fomento se encuentra en Huesca el Parque Tecnológico Walqa se ha considerado como solución óptima el utilizar este soporte, emplazando físicamente la Central en el Parque, ya que ello permitirá contar con la tecnología punta necesaria para un proyecto de estas características.

En la actualidad, las Centrales de Reservas basan gran parte de su funcionamiento en la conexión *on-line* entre el cliente y la propia Central. Del mismo modo, es deseable que exista una conexión del mismo tipo entre la Central y los distintos establecimientos turísticos asociados a la misma.

Debido a la diversidad y dispersión de la oferta turística aragonesa por todo el territorio, no es posible una conexión *on-line* en el 100% de todos los establecimientos turísticos.

Para aquellos territorios de Aragón que no cuentan con acceso a Internet, en una primera fase existiría una prestación del servicio por vía telefónica atendido por personal de la propia Central, dando así cobertura a todas esas empresas turísticas que por su situación aún no pueden disponer de conexión con Internet.

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/05, relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 108/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a biocarburantes u otros combustibles renovables en el transporte, publicada en el BOCA núm. 110, de 4 de febrero de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Real Decreto 1700/2003, en su artículo 6, Muestreo y Análisis, establece que «Las comunidades autónomas adoptarán las medidas necesarias para controlar mediante muestreos las especificaciones de gasolinas, gasóleos y fuelóleos».

Para el adecuado cumplimiento de este precepto legal, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha establecido el siguiente programa de actuación:

Considerando que las prescripciones dimanantes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en lo que compete al Departamento de Industria, Comercio y Turismo de Aragón deben ser asumidas por la Dirección General de Energía y Minas se ha encomendado a este Órgano dicha competencia.

Se ha previsto un tiempo para realizar consultas con los Órganos que tienen asumida esta competencia en otras Comunidades Autónomas, así como con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a fin de establecer el procedimiento coordinado más eficaz y económico en la ejecución de la norma.

Zaragoza, 4 de abril de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 193/05, relativa al proyecto por el que se solicita un plan de dinamización turística en la Comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 193/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al proyecto por el que se solicita un plan de dinamización turística en la Comarca de Calatayud, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los Planes de Excelencia y de Dinamización son unos programas promovidos por:

- La Secretaría General de Turismo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- La Dirección General de Turismo del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón.
- La Administración Local.
- La Asociación de Empresarios de la zona de actuación del Plan.

Objetivos:

- Articular los recursos, servicios y oferta turística de un territorio como producto estructurado, añadiendo valor diferencial al destino.
- Estudiar y diseñar productos (demanda, oferta, promoción y comercialización).
- Aumentar la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Integrar el medio ambiente en todo el proceso de diseño y ejecución del plan y sus actuaciones.
- Detectar nuevas potencialidades y activar y poner el valor de los recursos del territorio, como base imprescindible para consolidar la capacidad de atractivo de los territorios.
- Desarrollar dinámicas sociales y estructuras organizativas que sustenten la actividad turística.
- Promover estrategias de diferenciación mediante la valorización del Patrimonio y su posterior interpretación.

Duración:

Tres años.

Financiados:

A partes iguales por la Administración Central, Autonómica y Local.

Planes ejecutados:

- Plan de Excelencia del Valle de Tena.

- Plan de Excelencia del Valle de Benasque.
- Plan de Dinamización de la Sierra de Gúdar.
- Plan de Dinamización del Maestrazgo.
- Plan de Dinamización del Valle del Aragón.
- Plan de Dinamización del Matarraña.

Planes en curso:

- Plan de Dinamización del Sobrarbe.
- Plan de Excelencia de Zaragoza.
- Plan de Excelencia de Teruel.
- Plan de Dinamización de Somontano de Barbastro.
- Plan de Dinamización de la Comarca de Albarracín.

Planes inicio 2005:

- Plan de Dinamización de la Comarca del Campo de Daroca.
- Plan de Dinamización de la Sierra de Javalambre.

Valoración:

Muy positiva, considerándose un elemento muy importante de integración del territorio, fomento de los recursos turísticos y reequilibrio territorial.

Sistema de acceso:

Dada la influencia positiva de estos Planes, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ha ido recibiendo continuamente peticiones de Ayuntamientos o Comarcas, solicitando contar con los mismos.

Hasta la fecha las peticiones recibidas se valoraban por la Dirección General de Turismo, la cual remitía anualmente a Madrid un escrito relacionando la propuesta de Planes de la Comunidad Autónoma, propuesta que siempre resultaba inferior al número de Planes seleccionados.

En esta legislatura se han producido recientemente unos nuevos criterios en el sistema de selección de los Planes.

Criterios de selección:

a) Generales.

— Las propuestas de los Planes son priorizadas por las Comunidades Autónomas, antes de ser finalmente analizadas por la Secretaría General de Turismo.

— Las solicitudes deben contener un Plan estratégico estructurado y viable.

— Las propuestas deben incluir un compromiso ambiental tangible.

b) Específicos.

- Calidad del Plan Estratégico.
- Territorio.
- Producto.
- Programa medioambiental orientado al desarrollo de nuevos productos y a la sostenibilidad.
- Formación.
- Promoción y comercialización.
- Complementariedad del Plan con los productos turísticos del territorio.
- Repercusiones socioeconómicas del Plan.
- Participación y comunicación en la ejecución del Plan.
- Solvencia técnica del solicitante.

Planes solicitados y no seleccionados en ejercicios anteriores, al incluir otros Planes que ya habían sido solicitados anteriormente:

— Plan de Dinamización de La Comarca de La Hoya Huesca.

— Plan de Dinamización de Los Valles, Alta Zaragoza y Canal de Berdún de la Comarca de la Jacetania de Huesca.

En la actualidad, la Dirección General de Turismo va a remitir a todos aquellos Ayuntamientos o Comarcas que han solicitado Planes la elaboración de un Plan Estratégico que contenga los requisitos exigidos por la Secretaría General de Turismo, para poder acceder a los mismos.

Entre las solicitudes consta la presentada por la Comarca de la Comunidad de Calatayud con fecha 12 de enero de 2004, por lo que igualmente se le comunicará la necesidad de redactar el Plan Estratégico solicitado por la Secretaría General de Turismo.

Por lo expuesto, se informa que los Planes Estratégicos recibidos en la Dirección General de Turismo con anterioridad al mes de junio, serán tenidos en cuenta en la propuesta de la Comunidad Autónoma que se elevará a la Secretaría General de Turismo.

Zaragoza, 21 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 201/05, relativa a la estimación parcial de un recurso por parte del Tribunal Supremo por unas oposiciones de médicos de la DGA del año 1998.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 201/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, relativa a la estimación parcial de un recurso por parte del Tribunal Supremo por unas oposiciones de médicos de la DGA del año 1998, publicada en el BOCA núm. 114, de 23 de febrero de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, mediante Providencia de 24 de enero de 2005, ha acordado «tener por preparado el recurso de Casación respecto al motivo establecido en el artículo 81.1c) de la Ley Jurisdiccional alegado por la parte en su escrito de preparación de 10 de noviembre de 2003», al tiempo que ha emplazado a las partes a fin de que comparezcan ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo y ha requerido a la DGA, Departamento de

Economía y Hacienda, para que se le remita el expediente administrativo.

En consecuencia, las repercusiones de la estimación del recurso de queja no son otras que la admisión del recurso de Casación contra la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que tendrá que ser resuelto por el Alto Tribunal en sentido bien estimatorio, total o parcialmente, casando y anulando, en todo o en parte, la mencionada sentencia, bien desestimatorio, confirmando la misma.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 221/05, relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 221/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a la puesta en marcha de un nuevo centro en el «Ensanche del Ensanche» en Teruel, publicada en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La futura puesta en marcha del nuevo Centro de Salud en la ciudad de Teruel en ningún momento supondrá supresión de servicio alguno. Por el contrario, el objetivo es mejorar las condiciones en que actualmente se atiende a la población.

Zaragoza, 31 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 242/05 y 243/05, relativas a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las Preguntas núms. 242/05 y 243/05, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativas a la celebración de un campamento de verano en la localidad oscense de Lúsera, publicadas en el BOCA núm. 116, de 28 de febrero de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Una vez consultados los Servicios Centrales y el Servicio Provincial de Huesca, se informa que Panrico no ha remitido ningún escrito de solicitud de autorización en relación al Campamento denominado «Villa marchosa».

Por otra parte se informa que la competencia de autorización de las modalidades de acampada reguladas en el Decreto 79/1990, de 8 de mayo, corresponde en la actualidad a la Administración Comarcal.

Asimismo, se informa que en el supuesto de que como se expone en los antecedentes de la pregunta parlamentaria se concentren únicamente jóvenes, habría que tener en cuenta lo establecido en el Decreto 68/1997, de 13 de mayo, por el que se regulan las condiciones en que deben realizarse determinadas actividades juveniles de tiempo libre en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 22 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/05, relativa al Plan de mejora del suministro eléctrico en el medio rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 246/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa al Plan de mejora del suministro eléctrico en el medio rural, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las obras incluidas en el convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y Endesa Distribución Eléctrica SL Unipersonal para realizar instalaciones correspondientes a las obras de electrificación rural el 9 de noviembre de 2004 están seleccionadas entre las solicitudes presentadas de ma-

nera individualizada por dicha empresa, dentro del plazo habilitado para ello en la convocatoria de ayudas abierta por la Orden de 22 de octubre de 2003 del Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

Mediante esta Orden se convocaban subvenciones en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables e infraestructura energética en el mundo rural.

A su vez la Orden tiene su base legal en el Decreto 68/1998, de 31 de marzo, del Gobierno de Aragón.

El procedimiento de selección de las obras a subvencionar se realiza una vez que se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes, y se han corregido por los interesados los defectos constatados en las mismas.

Los expedientes son examinados por una comisión de técnicos del Departamento de Industria, Comercio y Turismo formada por funcionarios de los Servicios Provinciales con competencias en materia de energía eléctrica, y del Servicio de Energía de la Dirección General de Energía y Minas. Esta Comisión está prevista en la Orden de Convocatoria.

Los criterios por los que se valoran son los que vienen recogidos en el Decreto y la Orden antes citados, y se enumeran a continuación:

Artículo 8. Decreto 68/1998.

1. Mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones.
2. Dotación de suministro eléctrico donde no existe o es deficitario.
3. Mejora de la calidad de suministro.
4. Población afectada.
5. Interés social de la instalación en orden al equilibrio poblacional en Aragón.
6. Apoyo a las energías renovables y a la utilización de recursos autóctonos.
7. Coste de la instalación.
8. Número de registro de entrada de la instancia de solicitud de ayudas.
9. En el caso de entidades locales, recursos económicos de las mismas.
10. El apoyo a implantaciones industriales y la creación o mantenimiento de empleo en el medio rural.
11. La coparticipación de diferentes Administraciones en la financiación de las obras.
12. Minimización del impacto ambiental de las instalaciones en zonas que así lo requieran.

Artículo 8. Orden 22 de octubre de 2003.

1. El grado de ejecución y justificación de los proyectos del mismo titular, acogidos a subvenciones en ejercicios anteriores.
2. La presentación de documentos que comprometan o manifiestan la intención de financiación de la obra por otras empresas u Organismos.
3. La acreditación de disponer de las autorizaciones o licencias que fueran necesarias por parte de otros Organismos para ejecutar la obra.
4. En su caso, la acreditación de disponibilidad de terrenos necesarios para la actuación.

5. La clara definición e inclusión de los plazos previstos de avance en la realización de la actuación, que permita un seguimiento de las misma.

6. Se considerará de manera negativa la detección de elementos discriminatorios para el acceso de la mujer al empleo.

Para aplicar estos criterios se puntúa cada una de las solicitudes según las siguientes reglas:

— Cada uno de los 18 apartados se puntúan de 0 a 5 (el 0 corresponde a la nota más mala y el 5 a la mejor).

— Valorados cada uno de los apartados, a cada uno de ellos se les ha dado un peso relativo:

1. Mejora de las condiciones de seguridad de las instalaciones. El 5%.
2. Dotación de suministro eléctrico donde no existe o es deficitario. El 10%.
3. Mejora de la calidad de suministro. El 10%.
4. Población afectada. El 10%.
5. Interés social de la instalación en orden al equilibrio poblacional en Aragón. El 10%.
6. Apoyo a las energías renovables y a la utilización de recursos autóctonos. El 5%.
7. Coste de la instalación. El 5%.
8. Número de registro de entrada de la instancia de solicitud de ayudas. El 3%.
9. En el caso de entidades locales, recursos económicos de las mismas. El 3%.
10. El apoyo a implantaciones industriales y la creación o mantenimiento de empleo en el medio rural. El 10%.
11. La coparticipación de diferentes Administraciones en la financiación de las obras. El 5%.
12. Minimización del impacto ambiental de las instalaciones en zonas que así lo requieran. El 5%.
13. El grado de ejecución y justificación de los proyectos del mismo titular, acogidos a subvenciones en ejercicios anteriores. El 3%.
14. La presentación de documentos que comprometan o manifiesten la intención de financiación de la obra por otras empresas u Organismos. El 5%.
15. La acreditación de disponer de las autorizaciones o licencias que fueran necesarias por parte de otros Organismos para ejecutar la obra. El 2%.
16. En su caso, la acreditación de disponibilidad de terrenos necesarios para la actuación. El 2%.
17. La clara definición e inclusión de los plazos previstos de avance en la realización de la actuación, que permita un seguimiento de las misma. El 5%.
18. Se considerará de manera negativa la detección de elementos discriminatorios para el acceso de la mujer al empleo. El 2%.

De manera que la suma total de los 18 apartados volverá a estar referida a una puntuación que oscila de 0 a 5.

En aplicación de este procedimiento por la Comisión de valoración se obtiene una lista ordenada de solicitudes, a las que se concede la ayuda máxima establecida, que es un 40% del presupuesto (excluyendo el IVA que no es subvencionable), hasta que el agregado alcanza la partida presupuestaria asignada por las Cortes de Aragón en el presupuesto de la Comunidad de ese año.

Por cuanto antecede es evidente que no es la localidad la que se valora, sino los aspectos definidos previamente en la

convocatoria pública, porque ellos indican con más objetividad las zonas donde es más necesaria la actuación.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 283/05, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 283/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La autorización administrativa para la construcción, modificación, explotación, transmisión y cierre de centrales de generación eléctrica cuya potencia instalada sea superior a 50 MW es competencia de la Administración General del Estado, ejercida por la Dirección General de Política Energética y Minas, según establecen, entre otros, el artículo 23 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 111 y 113 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Por ello no hay ninguna solicitud en trámite de autorización en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo.

No obstante, y por las repercusiones que pueden tener en nuestra Comunidad Autónoma, se realiza un seguimiento de los proyectos en curso.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/05, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 284/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como ya he manifestado en las preguntas relativas a este mismo tema formuladas por el Señor Diputado, en la actualidad se está construyendo una central de ciclo combinado en Aragón (concretamente en Castelnou), siendo el resto proyectos con distinto grado de madurez.

Conoce el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de los siguientes proyectos:

Proyecto de Planta de regulación («peaker») de 285 MW de potencia ubicado en la fase I del Plan Parcial del polígono 5 de concentración parcelaria en Escatrón. El promotor es Global 3, entidad española cuyos accionistas son Arc Light Energy partners Fund LP y Euro-Walter Power BV.

Proyecto de central térmica de ciclo combinado de aproximadamente 800 MW de potencia nominal eléctrica, en el polígono industrial El Vedadillo, en Osera de Ebro. El promotor es Unión Fenosa Generación, S.A.

Proyecto de central de ciclo combinado de 400 MW de potencia eléctrica, ubicado en el paraje denominado Menuza en Sástago. El promotor es Edison Mission Energy Desarrollo de España, S.A.

Proyecto de una planta de generación eléctrica de ciclo combinado de 771 MW de potencia eléctrica en los terrenos de la central térmica de carbón que posee Viesgo en Escatrón. El promotor es Viesgo Generación, S.L. Sociedad Unipersonal.

Proyecto en construcción de una central térmica de ciclo combinado de 800 MW de potencia nominal, ubicada en el término municipal de Castelnou. El promotor es Castelnou Energía, S.L., controlada por el Grupo Electrabel.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/05, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 285/05, formulada por el Diputado del Grupo

Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a las nuevas instalaciones productoras de energía eléctrica de ciclo combinado, publicada en el BOCA núm. 117, de 8 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Existe constancia en el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de cinco proyectos de centrales de generación eléctrica de ciclo combinado en Aragón, con ubicación prevista en Castellnou, Osera, Menuza y Escatrón (dos).

Estas instalaciones durante las etapas de su construcción y servicio producen beneficios directos e indirectos en la Comunidad. Entre ellos, cabe citar, como más significados los siguientes:

Generación de empleo (se estiman unos 250 empleos) durante la fase de construcción, y posteriormente en la de explotación (entre 30 y 60 empleos según la tecnología y la potencia de la central). La vida media está estimada entre los 30 y 40 años.

Pago de impuestos locales.

El reforzamiento de las infraestructuras gasistas puede, por capilaridad, aprovecharse para impulsar el desarrollo en zonas de Aragón. El gas es una de las fuentes de energía principales según los expertos durante la primera mitad del siglo XXI, y es imperativo aprovechar las oportunidades que se presenten para una utilización mayor, tanto a nivel industrial como en el sector residencial y de servicios.

De igual manera el reforzamiento de la capacidad productiva de energía eléctrica en Aragón mejora las garantías de futuro de su suministro, un factor que en el medio plazo va a tener un peso creciente en las decisiones de localización de las empresas.

Respecto de los plazos de puesta en marcha, dado que sólo la central de Castellnou está en construcción, el único dato que puede adelantarse es el de la prevista puesta en operación de dicha instalación en el año 2006. El resto tendrán sin duda fechas de implantación posteriores, en su caso.

Zaragoza, 18 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/05, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Bo-

letín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de distintos Consejero del Gobierno de Aragón a la Pregunta núm. 287/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a los asesores del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista se ha presentado pregunta para su respuesta escrita en relación con los asesores del Gobierno de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Por lo que respecta a los puestos de Asesores adscritos a la Presidencia del Gobierno se acompaña relación nominal de las personas designadas para ese tipo de puestos de trabajo así como las funciones asignadas a los mismos, recogiendo esta información en la modificación de la R.P.T. de la Presidencia, aprobada mediante Orden de 7 de abril de 2004 de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.A. número 53, de 10 de mayo), en la que se actualizaron los datos de la relación de personal eventual de la Presidencia.

En cuanto a los datos contenidos en la citada relación cabe realizar alguna precisión:

— Existen puestos de trabajo con la denominación de «Asesor» que prestan apoyo al Gabinete de la Presidencia aunque tres de ellos prestan servicio en las oficinas del Gobierno en Madrid (2) y en Bruselas (1).

— El puesto de «Asesor de Protocolo» cumple funciones específicas relacionadas con el protocolo institucional del Gobierno y dentro del Gabinete cumple funciones de asistencia al Jefe de Protocolo.

— Por último, los «Asesores de Medios de Comunicación» quedan adscritos orgánicamente al Gabinete de Comunicación, sin perjuicio de que su área funcional se remita a los distintos Departamentos de la Administración autonómica, no siendo homogéneo el reparto de los efectivos entre los Departamentos, sino que depende de las distintas necesidades de comunicación de cada uno de ellos y del área competencial que gestionen así como del número de organismos públicos que dependan de los mismos.

De todo lo que se da traslado en contestación a la pregunta parlamentaria presentada para su posterior remisión a las Cortes de Aragón.

RELACIÓN NOMINAL PERSONAL ASESOR PRESIDENCIA

DENOMINACIÓN DE PUESTO OCUPANTE	NÚM. RPT UNIDAD	CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO
Asesor SALA GRACIA, Lluís	11.303 Gabinete de la Presidencia	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesor SALAS PARRA, Pedro Antonio	15.932 Gabinete de la Presidencia	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesor NADAL GASCÓ, Carlos	15.936 Gabinete de la Presidencia	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesor GAY MOLINS, Luis Francisco	15.931 Gabinete de la Presidencia	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesor de Protocolo LÓPEZ NAVARRO, J. Oscar	15.938 Gabinete de la Presidencia	Apoyo al Jefe de Protocolo y coordinación de los efectivos asignados a tareas protocolarias
Asesora (Oficina de Bruselas) FEIXA RIU, Merli	15.934 Oficina del Gob. Aragón Bruselas	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesora (Oficina de Madrid) MOLINA GARCÍA, Pilar	15.940 Oficina del Gob. Aragón Madrid	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesora (Oficina de Madrid) ALCAY MARÍN, Lourdes	15.933 Oficina del Gob. Aragón Madrid	Apoyo directo y asesoramiento al Presidente
Asesor de Medios de Comunicación ANDRÉS LACASA, José Luis	11.309 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación GUIU LAS HERAS, José Manuel	11.311 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación LATORRE CALVO, Miguel Angel	11.313 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación IZUEL NAVARRO, Santiago	15.927 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación TRASOBARES GAVIN, Miguel Angel	15.929 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación GARCÍA-NIETO FOLLOS, Daniel	15.930 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación MIQUELE VELA, Hugo	18.060 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesor de Medios de Comunicación SANCHEZ SALCEDO, Eduardo	18.543 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación VALIENTE SOFÍN, Margarita	11.314 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación GARCÍA VILLACAMPA, M ^a Pilar	11.315 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación GONZÁLEZ IBAÑEZ, Isabel	15.928 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación BENTUÉ CERESUELA, Melania Zoe	18.058 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación VILAPLANA GUTIERREZ, M ^a Amparo	18.059 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación LALIENA IZQUIERDO, Laura	18.542 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación LABORDA CARDONA, M ^a Angel	18.541 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional
Asesora de Medios de Comunicación RUEDA TOMÁS, M ^a Eva	11.312 Gabinete de Comunicación	Asesoramiento y organización publicidad institucional

Zaragoza, 15 de marzo de 2005.

El Secretario General Técnico de la Presidencia
IGNACIO REVILLO PINILLA

Los Asesores de este Departamento de Agricultura y Alimentación, así como los puestos de cada uno de ellos son los siguientes:

— D^a. Cristina Maluenda García, Asesora con destino en la Unidad de Apoyo y Gabinete del Consejero.

— D. Manuel Morte García, Asesor con destino en la Unidad de Apoyo y Gabinete del Consejero.

— D. Eugenio Torrubia Acón, Asesor con destino en la Unidad de Apoyo y Gabinete del Consejero.

— D. José Carlos Ventura Vela, Jefe de Gabinete con destino en la Unidad de Apoyo y Gabinete del Consejero

Zaragoza, 16 de marzo de 2005.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Relación de asesores del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

— Eizaguirre Flores, Marta.

Jefe de Gabinete.

Apoyo directo y asesoramiento al Consejero y coordinación del Gabinete.

— Baselga Dolz, Diego.

Asesor.

Apoyo directo y asesoramiento al Consejero.

— Garriga Ortiz, Luis María.

Asesor.

Apoyo directo y asesoramiento al Consejero.

— Guillén Pardos, Enrique.

Jefe de la Oficina Portavoz del Gobierno.

Funciones de apoyo al Portavoz del Gobierno, organización de ruedas de prensa, comunicados.

— Serrano Guillén, Natividad.

Asesora.

Funciones de asesoramiento para comunicación y gestión de marcas corporativas y apoyo a la Comisión de Comunicación Institucional.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

El Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los Asesores que integran el Gabinete del Consejero de Industria, Comercio y Turismo son los siguientes:

D. Juan Ramón Eseverri Abadía Puesto de Asesor N.º R.P.T. 16065

D. Francisco Lacau Pascau Puesto de Asesor N.º R.P.T. 16064

D. Sergio Nevado Menude Puesto de Asesor N.º R.P.T. 15844

Zaragoza, 22 de marzo de 2005.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.4. del Decreto 252/2003, de 30 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Servicios Sociales y Familia, «como órgano de apoyo, asesoramiento y asistencia inmediata a la Consejera, y bajo su directa dependencia, existe un Gabinete integrado por una Jefa de Gabinete y tres Asesores/as, y una Secretaría particular, con el personal administrativo que se adscriba a los mismos».

A fecha de hoy, los citados puestos de Asesores son desempeñados por las siguientes personas:

— D. Manuel Campo Gallifa.

— D.ª Mónica Lanaspá Ollés.

— D. Pedro Lapetra Bernardos.

Las responsabilidades y funciones de dichas personas son las previstas en la legislación vigente.

Zaragoza, 14 de marzo de 2005.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

Puesto de Trabajo	N.º R.P.T.	Persona que lo ocupa
Asesor/a Gabinete	10833	Vilar Miralles, José Francisco
de la Consejera	10834	Trasobares Serrano, Milagros
	16001	Arencibia Jiménez, M.ª Mercedes

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

A fecha de la presente contestación, figuran como adscritos al Departamento de Educación, Cultura y Deporte las siguientes personas:

— D. Nicolás Medrano Izquierdo, asesor.

— Dña. María Tania Sopeña Quintana, asesora.

— D. Antonio Oto Abadía, asesor.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

1 En virtud de la Orden de 24 de julio de 2003, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales (B.O.A. número 94, de 1 de agosto de 2003), se aprobó la Relación de Puestos de Trabajo de personal eventual de la Unidad de Apoyo y Gabinete de Consejero en el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

2. En la citada Orden, figuran tres puestos eventuales de Asesor/a con funciones de apoyo directo y asesoramiento al Consejero/a cuya situación a la fecha de emisión de este Informe es la siguiente:

Número de RPT	Nombre y apellidos
18503	Juan Legaz Machín
18504	Fernando García Mongay
18505	Vacante

Zaragoza, 28 de marzo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Relación nominal completa de las personas designadas para los puestos de asesores del Gobierno de Aragón adscritos al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

D. Pedro García Ruiz, Asesor del Gabinete del Consejero.

D. Antonio Asín Martínez, Asesor del Gabinete del Consejero.

D. Vicente Larred Juan, Asesor del Gabinete del Consejero.

Zaragoza, 22 de marzo de 2005.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/05, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 291/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del director de la Escuela de Hostelería de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La persona que desempeña el cargo de Director es. D. Ricardo Checa Aso.

La retribución bruta del cargo prevista para el año 2005 asciende a 55.297,48 euros.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 298/05, relativa a la retribución del director gerente del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 298/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución del director gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la cuestión suscitada cabe hacer las siguientes consideraciones:

1. Al Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón le resulta de aplicación lo establecido en la Disposición

Adicional Sexta del texto refundido de la Ley reguladora del citado Instituto, aprobado por Decreto Legislativo 5/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, de acuerdo con las modificaciones introducidas en el artículo 42 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias y Administrativas.

2. En la citada Disposición Adicional se dispone que «cuando el nombramiento de Director del Instituto Tecnológico de Aragón recaiga en un funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, su desempeño será asimilado a todos los efectos al de Director General».

3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que fija las retribuciones de los Directores Generales para el año 2005, corresponde a éstos una retribución total íntegra en cómputo anual de 63.389,58 euros.

4. Por lo que respecta a las retribuciones íntegras totales anuales del actual Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón, al citado importe de 63.389,58 euros debe añadirse un importe total anual de 6.396,46 euros que procede incluir en concepto de antigüedad.

5. En conclusión, de acuerdo con las normas de aplicación, la cuantía total de las retribuciones anuales íntegras del actual Director Gerente del Instituto Tecnológico de Aragón (incluida la antigüedad) asciende a 69.786,04 euros.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 300/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Fundación Jaca 2007, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Fundación Jaca 2007 es una fundación privada de iniciativa pública que cuenta por lo tanto con sus órganos competentes.

En este sentido, la retribución de los cargos directivos de la misma así como cualquier otra cuestión interna debe ser requerida a la «Fundación Jaca 2007».

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/05, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 302/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de Inmuebles G.T.F., S.L., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los órganos de gobierno de esta sociedad son la Junta General y un administrador único.

La Junta General la forma el Gobierno de Aragón y el administrador único es la Sra. Directora General de Cultura del Gobierno de Aragón.

Ninguno de estos órganos recibe remuneración alguna por razón de este cargo.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 315/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Dramático de Aragón, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 315/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro Dramático de Aragón, S.A., publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas que actualmente desempeñan cargos directivos son las siguientes:

Francisco Ortega Suárez	Director-Gerente
Ana Muñoz Gimeno	Jefa del Departamento Documentación
José Tricas Moro	Jefe del Departamento de Producción
Olga Herreros Roche	Jefa del Departamento de Gerencia y Personal

Las retribuciones brutas anuales previstas para 2005 son las siguientes:

Director- Gerente	46.906,02 euros
Jefes de Departamento	33.138,30 euros

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 317/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las personas que desempeñan cargos directivos en el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud y su retribución bruta anual prevista para el año 2005 son:

D. Esteban de Manuel Keenoy	Director-Gerente	63.389,58 €
D.ª Alexandra Prados Torres	Directora de Producción de Conocimiento	46.004,43 €
Dña. Eva López Madurga	Directora de Transferencia de Conocimiento	46.004,43 €
Dña. María Bezunartea Álvarez	Directora de Gestión	46.004,43 €

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 318/05, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 318/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación con la cuestión suscitada cabe hacer las siguientes consideraciones:

1. El Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria es una entidad de Derecho Público adscrita al Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, competente en materia de investigación agroalimentaria.

2. En la actualidad, en la Relación de Puestos de Trabajo del Centro sólo existen puestos de estructura permanente de apoyo administrativo reservados a personal funcionario y laboral al servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Por tanto, el único puesto directivo del Centro es el de Director del mismo, teniendo, a los efectos retributivos, el mismo tratamiento que se otorga a los Directores Generales en el artículo 15 de la Ley 11/2004, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que fija en 63.389,58 euros su retribución íntegra total anual para el año 2005.

3. En conclusión, en el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria solo desempeña cargo directivo el Director del mismo, a quien, de acuerdo con lo establecido en las normas de aplicación, corresponde una retribución anual bruta de 63.389,58 euros, a la que debe añadirse un importe total anual de 4.603,20 euros que procede incluir en concepto de antigüedad.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

El Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/05, relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 322/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Moreno Bustos, relativa a la muralla del antiguo castillo de Ojos Negros (Teruel), publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El pasado mes de marzo tuvo entrada en el Registro de esta Dirección General de Patrimonio Cultural documentación, incompleta, denominada «Plan Director del Recinto Amurallado de Ojos Negros» en la que se plantean actuaciones por un importe total de 1.142.639, 81 €.

Posteriormente se acusó recibo al Ayuntamiento de Ojos Negros, indicándole que dicho documento se remitía a los Servicios Técnicos de esta Dirección General de Patrimonio Cultural para su estudio.

No obstante, y así se le comunicó al Ayuntamiento, cualquier actuación en el recinto amurallado de la localidad debe contar con el visto bueno de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Teruel.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/05, relativa al servicio de lavandería del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 323/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa al servicio de lavandería del Hospital Obispo Polanco de Teruel, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En ningún momento se ha planteado la desaparición del Servicio de Lavandería del Hospital Obispo Polanco, y su funcionamiento va a continuar al 100% con su capacidad actual.

Si es cierto que se ha publicado el anuncio de licitación para transporte de ropa al Hospital Miguel Servet, habiéndose adjudicado a la empresa M.D.L Distribución Logística, S.A.

La ropa que se va a remitir al Hospital Miguel Servet son los excedentes de producción de ropa sucia que sobrepasan nuestra capacidad, con el funcionamiento de nuestras instalaciones al 100%, tratándose de «ropa de cama plana».

Estos excedentes están calculados en un máximo de 600 Kg./día, los lunes, miércoles y viernes (1.800 Kg./semana).

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/05, relativa a adjudica- ciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educa- ción, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 327/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lafuente Belmonte, relativa a adjudicaciones y licitaciones de contratos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las contrataciones realizadas para excavaciones arqueológicas, limpieza y conservación de yacimientos arqueológicos durante los años 2003 y 2004 son los que siguen:

	Contratos de obras 2003/2004	
ADJUDICATARIO	OBJETO	Sistema de Adjudicación
Asistencia Técnica y consultoría		
Contrafuerte Técnicos en Patrimonio, S.L.	Sondeos arqueológicos Mausoleo Romano de Fabara	Contrato Menor
Ainhoa Puente Espiga	Retirada de Ánforas Plaza de las Tenerías	Contrato Menor
Arqueocat-2003	Análisis de materiales arqueológicos Yacimiento La Caridad -Caminreal	Contrato Menor
OTRI - Universidad de Zaragoza	Gastos de Dirección Científica Cabezo de la Cruz	Negociado sin publicidad
Ainhoa Puente Espiga	Gastos restauración de materiales Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
Acrotera, S.L.	Gastos de redacción de anteproyecto Contrebia-Belaisca	Contrato Menor
Acrotera, S.L.	Gastos de delimitación La Caridad de Caminreal	Contrato Menor
Fidias Trade, S.L.	Gastos de limpieza solar San Agustín	Contrato Menor
OTRI - Universidad de Valencia	Gastos de Carbones Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
OTRI - Universidad de Valencia	Gastos de Semillas Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
Fidias Trade, S.L.	Gastos excv. Arqueológicas muros San Agustín	Contrato Menor
Fidias Trade, S.L.	Gastos excv. Arqueológicas retirada de mosaico San Agustín	Contrato Menor
Securitas	Gastos de vigilancia San Agustín	Contrato Menor
Fidias Trade, S.L.	Excv. de los testigos de las obras San Agustín	Contrato Menor
Vicente A Pérez Maicas	Restauración de materiales La Nevera - Teruel	Contrato Menor
Patrimonial Levantina de Intermediación sl	Lavado y clasificación La Nevera - Teruel	Contrato Menor
Acrotera, S.L.	Lavado, siglado e inventario de materiales varios Museo de Teruel	Contrato Menor
Acher, Obras y servicios, S.L.	Lavado de materiales .Pedro IV. Solar exp. 072/01/2002	Contrato Menor

Julia Justes Floria	Dirección Técnica excavaciones arqueológicas de Pedro IV. Solar Exp. 072/01/02	Contrato Menor
José A. Rodríguez Martín	Restauración arqueológica Solar círculo católico . Exp. 158/2002/2003	Contrato Menor
Otri-Universidad País Vasco	Estudio Palinológico - Yacimiento de Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
Jordi Juan Tresserras	Estudio Muestras Orgánicas - Yacimiento de Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
Mari Cruz Sopena Vicien	Dibujo de Cerámicas - Yacimiento de Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
Groningen	Análisis de C-14 - Yacimiento de Cabezo de la Cruz	Contrato Menor
Estical	Obras menor tratamiento paramentos Villa Fortunatus, Fraga	Contrato Menor
CTS, Consultores Asociados	Obra menor Drenaje Villa Fortunatus, Fraga	Contrato Menor
Manuel Martínez Pérez-2004-	Obras menor cerramiento y preparación del terreno Arenal de la Fonseca	Contrato Menor
Fidias Trade, S.L.	Obras menor Vallado y cerramiento solar San Agustín 5-7, Zaragoza	Contrato Menor
Acrotera, S.L.	Retirada de mosaico solar de San Agustín, Zaragoza	Contrato menor
S.A.E.T.	Excav. Arqueológicas La Nevera, Teruel	Contrato menor
Construcciones Vicente Pérez	Retirada de terreras La Nevera, Teruel	Contrato menor
Villarroya y Platillero	Transporte de Hornos La Nevera, Teruel	Contrato menor
José L. Cebolla Berlanga	Excavación arqueológica Círculo Católico, Huesca	Contrato menor
Acrotera, S.L.	Excav. Arqueológicas Camino Santo Cristo de Albarracín	Contrato menor
Sargantana S L.	Excavaciones arqueológicas complementarias del Monasterio de Santa Cristina de Somport	Concurso
C.T.A.	Acondicionado y consolidación Poblado San Cristóbal, Mazaleón	Contrato menor
C.T.A.	Consolidación casas yacimiento Lépidia Celsa, Velilla de Ebro	Contrato menor
Estical	Conservación zona suroeste, yacimiento Lépidia Celsa, Velilla de Ebro	Contrato menor
Construcciones Murillo Magallón	Acondicionado Yacimiento Loma del Regadío, Urrea de Gaén	Contrato menor
Iniciativas culturales y turísticas	Limpieza y consolidación Yacimiento La Guardia Alcorisa	Contrato menor
Joaquín Soro	Proyecto consolidación y vallado torres Azaila	Contrato menor
Proesza	Proyecto excavación Azaila	Contrato menor
Proesza	Síntesis histórica, Botorrita	Contrato menor
Proesza	Levantamiento Topográfico del entorno Botorrita	Contrato menor
Contrafuerte	Excavación del entorno de la catedral de Huesca, Salón Tanto Monta	Contrato menor

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 332/05, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 332/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la titularidad del edificio de la Escuela de Artes de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La titularidad del edificio la ostenta la Comunidad Autónoma de Aragón, salvo una mínima parte que supone el 0,9% de la superficie que todavía es titularidad del Estado.

La titularidad la adquiere la Comunidad Autónoma de Aragón en el momento en el que se producen las transferencias en materia educativa.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/05, relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 333/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la adecuación de las infraestructuras educativas públicas en La Almunia de Doña Godina al crecimiento demográfico de la zona, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El crecimiento de la población de la localidad de La Almunia de Doña Godina es evidente y el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón dispone de los datos suficientes para enmarcar las necesidades de escolarización de las instalaciones disponibles en cada momento.

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte cumple con su obligación de cumplir y hacer cumplir el artículo 27 de la Constitución Española en la localidad de La Almunia y en cualquier localidad aragonesa.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/05, relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 334/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la posibilidad de contar con el solar del antiguo cuartel de la Guardia Civil en La Almunia para la ampliación de servicios educativos, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte el pasado mes de febrero ha solicitado al Ayuntamiento de la localidad la cesión del edificio del antiguo Cuartel de la Guardia Civil para ampliación de las instalaciones.

Por lo tanto, una vez estudiadas las posibilidades del citado edificio, se podrá valorar la adecuación a determinadas enseñanzas o servicios.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/05, relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 335/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a gestiones encaminadas a la ampliación de servicios educativos en La Almunia de Doña Godina, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Nos remitimos íntegramente al contenido de la contestación ofrecida a la pregunta parlamentaria n.º 334/05 formulada por el mismo Grupo Parlamentario.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 336/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto de rehabilitación de la cubierta de la Catedral de Roda de Isábena está finalizado y aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 337/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los plazos de ejecución del proyecto de rehabilitación de la cubierta de la Catedral de Roda de Isábena (Huesca) son de 20 meses.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/05, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 338/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Suárez Lamata, relativa a la rehabilitación de la catedral de Roda de Isábena (Huesca), publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La cantidad que tiene previsto aportar durante el año 2005 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para la rehabilitación de la Catedral de Roda de Isábena es de 162.2111,92 €, correspondientes a la partida presupuestaria 18.07.4581.602 €.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/05, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 342/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Teruel, publicada en el BOCA núm. 119, de 15 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para valorar la necesidad de un nuevo hospital en Teruel es necesario analizar la oferta actual de servicios de Atención Especializada en ese Sector a través de variables e indicadores considerados como estándares y que pueden ser contrastados con otros territorios.

— Número de camas: las camas de asistencia sanitaria de provisión pública en el Sector de Teruel están distribuidas en 203 camas para la atención de casos agudos en el Hospital Obispo Polanco, 102 camas para rehabilitación de pacientes de Salud Mental y 46 camas para pacientes crónicos convalecientes.

Por lo tanto el número de camas por cada 1000 habitantes, en el sector de Teruel, es de 4,59, pudiéndose comparar esta cifra con las aportadas por el Catálogo Nacional de Hospitales que consigna 2,51 para el Sistema Nacional de Salud y 3,57 para el Sistema Público de Aragón.

El índice de ocupación de las camas para pacientes agudos en los últimos años se sitúa en torno al 78%, considerando que un hospital alcanza su máxima eficiencia cuando el índice de ocupación se sitúa entre el 85 y 90%

— Número de médicos especialistas: El número de médicos especialistas por 1000 habitantes en el Sector de Teruel es de 1,67, siendo para el conjunto de Aragón de 1,60%. Estos datos se refieren únicamente a médicos del sector público y que prestan su actividad en hospitales de pacientes agudos.

En el conjunto del Estado el número de médicos especialistas por 1000 habitantes es de 1,51, en esta cifra se incluyen tanto hospitales públicos como privados.

— Tecnología: El Sector de Teruel cuenta con los siguientes equipamientos

- 1 TAC/ 76.466h (Criterio de ordenación Ministerio de Sanidad y Consumo 1/150.000h).

- 1 Telemando Digital para 76.466 habitantes (criterio recomendado 1 por cada 100.000 habitantes).

- 4 Equipos de Radiología Convencional.

- 19 Monitores de hemodiálisis, siguiendo los criterios de ordenación del Ministerio de Sanidad y Consumo que fijan la necesidad de 60 puestos por millón de habitantes, el número de monitores para el sector de Teruel estaría situado en 5 monitores

- En los próximos meses se va a dotar una RNM al Hospital Obispo Polanco, el criterio de ordenación de este tipo de equipamiento es de un equipo por cada 500.000 habitantes.

Por lo tanto, desde un punto de vista cuantitativo y de adecuación a la demanda no es necesario incrementar la oferta de recursos de atención especializada en el Sector de Teruel.

Zaragoza, 29 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 344/05, relativa a la licencia municipal de obras requerida para ejecutar la ubicación de la unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 344/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la licencia municipal de obras requerida para ejecutar la ubicación de la unidad de resonancia magnética en el Hospital Obispo Polanco en Teruel, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Ya se ha solicitado Licencia de Obras al Ayuntamiento de Teruel, al objeto de poder ejecutar las obras de acondicionamiento necesarias para ubicar la Unidad de Resonancia Magnética en el Hospital Obispo Polanco.

Una vez obtenida la licencia municipal, se acometerán las obras y, concluidas las mismas, se procederá a instalar la nueva Unidad de Resonancia Magnética.

Zaragoza, 22 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 372/05 a 381/05, relativas a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 372/05 a 381/05, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativas a la lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información de la que dispone el departamento respecto a las preguntas formuladas, la facilitó el día 1 de marzo de 2005, el Director General de Planificación y Aseguramiento en su comparecencia ante la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón, donde explicó la evolución de las listas de espera en la atención sanitaria especializada de los centros sanitarios públicos del Servicio Aragonés de Salud.

Zaragoza, 23 de marzo de 2005.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 383/05, relativa a la construcción de un nuevo instituto en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 383/05, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la construcción de un nuevo instituto en Teruel, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El edificio de sustitución del I.E.S. «Segundo Chomón» en el Polígono Sur de la localidad de Teruel, una vez realiza-

do el programa de necesidades, se encuentra en fase anteproyecto.

Concluida esta fase, se licitará la ejecución del mismo, y una vez finalizado y supervisado, se iniciará las obras de construcción del edificio, teniendo en cuenta los plazos legales establecidos al respecto.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 384/05, relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 384/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al conflicto positivo de competencia número 2799/98 planteado ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno de la Generalitat de Cataluña frente al Gobierno de la Diputación General de Aragón, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Por parte de la Diputación General de Aragón se ejercitó el derecho de retracto sobre determinados bienes procedentes del Monasterio de Sigüenza, mediante órdenes del Departamento de Educación y Cultura de fechas 8 de agosto de 1997 (sobre los bienes adquiridos por la Generalidad de Cataluña) y 6 de febrero de 1998 (sobre los bienes adquiridos por el Museo Nacional de Arte de Cataluña).

Mediante otra Orden de fecha 10 de febrero de 1998 se concretaron los bienes adquiridos por la Generalidad de Cataluña.

La Generalidad de Cataluña interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón contra la citada Orden de 10 de febrero de 1998. La tramitación de este recurso ha quedado en suspenso con la interposición por la Generalidad de Cataluña de un conflicto de competencia ante el Tribunal Constitucional.

El Letrado de la Comunidad Autónoma presentó escrito de alegaciones ante el Tribunal Constitucional solicitando que se dicte sentencia por la que se declare la falta de jurisdicción para conocer del conflicto de competencia o, subsidiariamente, se declare que la competencia controvertida es de la titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El conflicto no ha sido resuelto todavía por el Tribunal Constitucional y se ignora por completo la fecha en que el Tribunal vaya a proceder a dictar Sentencia.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 385/05, relativa al expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 385/05, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al expediente de inclusión en el Inventario del

Patrimonio Cultural Aragonés de las obras de arte de las parroquias de la diócesis de Barbastro-Monzón que se encuentran en la diócesis de Lérida, publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Zaragoza, 14 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Boletín Oficial de Aragón de 10 de mayo de 1999 se publicó la Resolución de 29 de abril de 1999, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de la Diputación General de Aragón, por la que se inició el expediente de inclusión en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés de 119 obras de arte (las pertenecientes con seguridad a las parroquias transferidas).

El inicio del expediente fue notificado a la Diócesis de Barbastro-Monzón mediante oficio de fecha 11 de mayo de 1999, concediéndose un plazo de 15 días para trámite de audiencia. En el escrito se solicitaba a la Diócesis que comunicase a las Parroquias afectadas la resolución de inicio del expediente y la concesión del trámite de audiencia a la Diócesis de Barbastro-Monzón.

No se recibieron alegaciones en relación con dicho expediente.

El expediente continúa abierto por cuanto no se ha resuelto todavía la reclamación efectuada por la diócesis de Barbastro-Monzón para el retorno de sus bienes.

En cualquier caso todos los bienes muebles de la Iglesia Católica de las Parroquias oscenses están incluidos en el Inventario, en el que se incluirán los bienes de constante referencia una vez se resuelva el litigio.

Zaragoza, 1 de abril de 2005.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

3. TEXTOS RECHAZADOS

3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

159/04, sobre el número de enfermeros de atención primaria del Servicio Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 94, de 30 de noviembre de 2004.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en atención primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 9/05, sobre saturación y capacidad resolutive en atención primaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 108, de 31 de enero de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2005, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 52/05, sobre la elaboración de guías de comportamiento sobre higiene personal en los centros de enseñanza que impartan educación infantil de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 121, de 17 de marzo de 2005.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 30 y 31 de marzo de 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 7 y 8 de abril de 2005, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de los días 30 y 31 de marzo de 2005, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de abril de 2005.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 42

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas del día 30 de marzo de 2005 se reúnen las Cortes de

Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. Doña Ana María Fernández Abadía y por el Excmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por la Ilma. Sra. Doña Marta Usón Laguna y por el Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los Sres. y Sras. Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Eloy Suárez Lamata, perteneciente al G.P. Popular, y el Ilmo. Sr. D. Antonio Ruspina Morraja, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Excmo. Sra. Doña Eva Almunia Badía. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. Doña Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, en el primer punto del orden del día se somete a la aprobación de la Cámara el acta de la sesión plenaria celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005, que resulta aprobada en sus términos.

A continuación se entra en la sustitución del consejero designado a propuesta del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Escolar de Aragón.

Con fecha 17 de marzo de 2005 se ha solicitado por el Portavoz del G.P. Socialista la designación de Doña María Teresa Pérez Esteban como representante en el Consejo Escolar de Aragón a propuesta del Partido Socialista Obrero Español, en sustitución de D. Gabriel Albás Oncins.

Sometida a consideración la designación, es aprobada por asentimiento.

El tercer punto del orden del día es el debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, para su tramitación ante las Cortes Generales.

Para presentar el dictamen toma la palabra el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, y el Sr. Catalá Pardo, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación del dictamen en su conjunto, resultando aprobado por cuarenta y cuatro votos a favor y diecinueve en contra, mayoría absoluta de la Cámara.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Bernal Bernal, Suárez Oriz y Catalá Pardo. Seguidamente solicita intervenir por alusiones el Sr. Suárez Oriz, no considerándose procedente por el Sr. Presidente.

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los grandes proyectos que tiene previstos impulsar para nuestra Comunidad Autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.

En representación de los Diputados que han solicitado la comparecencia toma la palabra el Sr. Cristóbal Montes, a quien responde el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En réplica interviene el Sr. Cristóbal Montes y, en dúplica, el Sr. Iglesias Ricou.

Para fijar la posición de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Franco Sangil, del G.P. Socialista.

Responde a todos ellos el Sr. Presidente del Gobierno. Concluida esta intervención solicita la palabra por alusiones el Sr. Alcalde Sánchez, no aceptándose la petición por el Sr. Presidente.

Seguidamente se entra en el debate y votación de la Moción núm. 9/05, dimanante de la interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

Procede a la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista el Sr. Tomás Navarro.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Usón Laguna, del G.P.

del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Ariste Latre, quien no acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la moción, es rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Hace uso del turno de explicación de voto el Sr. Ariste Latre.

El debate y votación de la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, que constituía el sexto punto del orden del día, se pospone para una próxima sesión plenaria a petición del G.P. Popular, por lo que se entra en el debate y votación de la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista presenta esta iniciativa el Sr. Fuster Santaliestra.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toma la palabra el Sr. López Rodríguez para defender las cuatro enmiendas del G.P. Popular.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Martínez Sánchez, del G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Fuster Santaliestra, para aceptar las enmiendas del G.P. Popular y solicitar la suspensión de la sesión, por lo que el Sr. Presidente concede un receso de diez minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Fuster Santaliestra anuncia la adopción de un compromiso por parte de todos los Grupos Parlamentarios de presentar una iniciativa consensuada a partir de esta moción, que se plasma en el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón, en relación al proceso de elaboración del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, acuerdan presentar conjuntamente —sobre la base, los criterios y la sistematización de la Moción original 11/05 elaborada por el G.P. Chunta Aragonesista y las enmiendas presentadas— una iniciativa parlamentaria consensuada entre los Grupos que recoja las propuestas y prioridades que se plantean desde Aragón, con el compromiso de su debate y aprobación en la próxima sesión plenaria.»

Se procede a la votación del texto propuesto, siendo aprobado por unanimidad.

No haciéndose uso del turno de explicación de voto, se pasa al debate y votación de la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la moción interviene el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera.

A continuación la enmienda presentada por el G.P. Socialista a esta iniciativa es defendida por la Sra. Pons Serena.

En el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Usón Laguna, del G.P. del Partido

Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, y el Sr. Ariste Latre, del G.P. Chunta Aragonesista.

Toma de nuevo la palabra para fijar su posición respecto de la enmienda presentada el Sr. Torres Millera, no aceptando la misma pero solicitando la suspensión de la sesión para negociar posibles modificaciones del texto de la moción, por lo que el Sr. Presidente suspende la sesión durante tres minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Torres Millera propone una modificación de la moción que no se acepta por el G.P. Socialista, por lo que se somete a votación el texto en su integridad, siendo rechazado por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

Sometida a votación la moción, se rechaza por veinte votos a favor, treinta y tres en contra y diez abstenciones.

Hacen uso del turno de explicación de voto los Sres. Ariste Latre y Torres Millera y la Sra. Pons Serena.

Concluido este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para la defensa de la proposición no de ley toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

A continuación, y en el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toman la palabra el Sr. Alonso Lizondo, quien defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista, y el Sr. Canals Lizano, quien procede a defender la enmienda que ha presentado a la proposición no de ley.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen la Sra. Perales Fernández, del Partido Aragonés, y el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista.

Al no ser necesaria la suspensión de la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Barrena Salces, quien da lectura al siguiente texto transaccional.

Se somete a votación el texto propuesto, que es aprobado por cuarenta y un votos a favor y diecinueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, Sánchez Monzón, Canals Lizano y Alonso Lizondo.

El noveno punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las Unidades de Cuidados Intensivos de Neonatos del Servicios Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

A esta iniciativa no se han presentado enmiendas, tomando la palabra para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Perales Fernández, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y la Sra. García Castelar, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la Proposición no de Ley, que es aprobada por unanimidad.

Hacen uso del turno de explicación de voto el Sr. Canals Lizano y la Sra. García Castelar.

El siguiente punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión, presentada por el G.P. Popular.

Defiende y presenta la proposición no de ley la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

No existiendo enmiendas a esta iniciativa, fijan la posición de los Grupos Parlamentarios: el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Sánchez Monzón, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

Se procede a la votación de la proposición no de ley, que resulta rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y el Sr. Tomás Tomás.

Finalizado el debate de este punto, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diez horas de mañana.

Reanudada la sesión, se entra en el turno de preguntas al Presidente del Gobierno de Aragón con la Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Interviene en primer lugar el Diputado del G.P. Popular Sr. Alcalde Sánchez para formular la Pregunta. Para responder toma la palabra el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Iglesias Ricou. En el turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Alcalde Sánchez y, en el de réplica, el Sr. Iglesias Ricou.

Concluida la sustanciación de la pregunta, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, solicita al Sr. Piazuelo Plou la retirada del término «fachas» que ha dirigido a su Grupo durante la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, a lo que accede el Sr. Piazuelo Plou.

El decimocuarto punto del orden del día es la Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

En nombre del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta su Portavoz, Sr. Bernal Bernal. Responde el Sr. Iglesias Ricou, interviniendo en el turno de réplica el Sr. Bernal Bernal y, en el de réplica, el Sr. Presidente del Gobierno.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Sr. Iglesias Ricou, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este turno de preguntas con la réplica del Sr. Iglesias Ricou.

A continuación se entra en la Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales de su departamento, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Ante la ausencia del Sr. Suárez Lamata expone la Interpelación el Sr. López Rodríguez, del G.P. Popular. Para responder toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. En el turno

de réplica interviene de nuevo el Sr. López Rodríguez y, en el de dúplica, el Sr. Velasco Rodríguez.

El decimosexto punto del orden del día es la Interpelación núm. 14/05, relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Consejero de Medio Ambiente.

Formula la interpelación la Sra. Echeverría Gorospe. Responde el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, interviniendo en el turno de réplica la Sra. Echeverría Gorospe y, en el de dúplica, el Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día es la Interpelación núm. 15/05, relativa a la representación del sector agrario tras la supresión de las Cámaras Agrarias, formulada por el G.P. Popular al Consejero de Agricultura y Alimentación.

Expone la interpelación el Diputado del G.P. Popular Sr. Torres Millera. Para responder a la misma toma la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarta. En el turno de réplica interviene el Sr. Torres Millera y, en el de dúplica, el Sr. Arguilé Laguarta.

Se entra a continuación en la Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Para formular la interpelación toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. A la respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez, le sigue la réplica del Sr. Barrena Salces, concluyendo este punto con la dúplica del Sr. Velasco Rodríguez.

El decimonoveno punto del orden del día es la Pregunta núm. 214/05, relativa a actuaciones en la Carretera A-1236 Monzón-Fonz a su paso por Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

Formula la pregunta la Sra. Alquézar Buil. Responde a la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Velasco Rodríguez. Interviene de nuevo en réplica la Sra. Alquézar Buil y, en dúplica, el Sr. Velasco Rodríguez.

El siguiente punto del orden del día es la Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la Hospedería de la Iglesia del Cid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

Para formular la pregunta, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Lafuente Belmonte, a quien responde el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López. Hace uso del turno de réplica el Sr. Lafuente Belmonte y, del de dúplica, el Sr. Consejero.

El punto del orden del día vigesimoprimeros está constituido por la Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la Universidad privada «San Jorge» en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

Interviene la Sra. Ibeas Vuelta para formular la pregunta, que es respondida por el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta. Este punto concluye con la réplica de la Sra. Ibeas Vuelta y la dúplica del Sr. Larraz Vileta.

Se entra a continuación en la Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la Comarca de los Monegros, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

Formula la pregunta el Sr. Ariste Latre. Responde el Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad, Sr. Larraz Vileta, interviniendo en réplica el Sr. Ariste Latre y, en dúplica, el Sr. Consejero.

Al posponerse para una próxima sesión plenaria la Pregunta núm. 248/05, que constituía el último punto del orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria Primera
MARTA USÓN LAGUNA
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada los días 10 y 11 de marzo de 2005.

2) Sustitución del consejero designado a propuesta del Partido Socialista Obrero Español en el Consejo Escolar de Aragón.

3) Debate y votación del Dictamen de la Comisión Institucional sobre la Proposición de ley de modificación de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de fuerzas y cuerpos de seguridad, para su tramitación ante las Cortes Generales.

4) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los 22 Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los grandes proyectos que tiene previstos impulsar para nuestra Comunidad Autónoma hasta la finalización de la presente legislatura.

5) Debate y votación de la Moción núm. 9/05, dimanante de la Interpelación núm. 2/05, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la nueva política del agua en agricultura, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la Moción núm. 10/05, dimanante de la Interpelación núm. 8/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón ante la reforma de los fondos europeos, presentada por el G.P. Popular.

7) Debate y votación de la Moción núm. 11/05, dimanante de la Interpelación núm. 7/05, relativa a las infraestructuras de transporte estatales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

8) Debate y votación de la Moción núm. 12/05, dimanante de la Interpelación núm. 10/05, relativa a la aplicación de la PAC, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/04, sobre la gestión y organización del sistema público sanitario de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 36/05, sobre la ampliación de las unidades de cuidados intensivos de neonatos del Servicios Aragonés de Salud, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/05, sobre reducción del complemento de pensión, presentada por el G.P. Popular.

12) Pregunta núm. 389/05, relativa a los terrenos de las esquinas del Psiquiátrico, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 387/05, relativa a la negociación colectiva en la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

14) Pregunta núm. 388/05, relativa a la ordenación del crecimiento urbanístico en las zonas de montaña de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

15) Interpelación núm. 56/04, relativa a directrices generales de su departamento, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

16) Interpelación núm. 14/05 relativa a la propuesta general en política de espacios naturales y, en concreto, sobre el desarrollo de Red Natura 2000, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe al Consejero de Medio Ambiente.

17) Interpelación núm. 15/05, relativa a la representación del sector agrario tras la supresión de las Cámaras Agrarias,

formulada por el G.P. Popular al Consejero de Agricultura y Alimentación.

18) Interpelación núm. 17/05, relativa a la reapertura de la conexión ferroviaria internacional de Aragón, formulada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

19) Pregunta núm. 214/05, relativa a actuaciones en la Carretera A-1236 Monzón-Fonz a su paso por Monzón (Huesca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Alquézar Buil.

20) Pregunta núm. 222/05, relativa a la concesión de la Hospedería de la Iglesuela del Cid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

21) Pregunta núm. 234/05, relativa al acuerdo suscrito por el Gobierno de Aragón con la Fundación San Valero sobre, entre otras cuestiones, la instalación de centros de la Universidad privada «San Jorge» en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, formulada al Consejero de Ciencia, Tecnología y Universidad por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

22) Pregunta núm. 244/05, relativa a la despoblación en la Comarca de los Monegros, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre.

23) Pregunta núm. 248/05, relativa a los criterios del Departamento de Medio Ambiente para conocer a los afectados por los Planes de ordenación de recursos naturales, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón

